

ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 32065001-096-2025 REFERENTE AL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 09:13 horas del día 13 de noviembre de 2025, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, sito en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en adelante identificado como el **"COMITÉ"**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 3 fracción III, 4, 18, 21 fracción I, 24 fracción II y 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante identificada como la Ley de Adquisiciones) y 17 fracción I de su Reglamento, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, preside el acto, en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y presidente de este "COMITÉ", según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del "COMITÉ" cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que el motivo de la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados, obedece a la necesidad de exponer y en su caso someter a la aprobación de los presentes, la solicitud de cancelación del procedimiento de licitación pública nacional número 32065001-096-2025 referente al SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en fecha 30 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones ya que en nuestro concepto, de continuarse con el

procedimiento de contratación en cita, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano solicitante, situación que se precisa de la siguiente manera:

- Que en fecha 30 de octubre de 2025, se publicó la convocatoria a la licitación pública nacional número 32065001-096-2025, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC).
- El día 5 de noviembre de 2025, y con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitieran al "COMITÉ" emitir las repuestas correspondientes a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, se hizo necesario diferir el acto de junta de aclaraciones formulándose el acta correspondiente.
- En fecha 10 de noviembre de 2025, se procedió a diferir el acto de junta de aclaraciones por segunda ocasión para contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitieran al "COMITÉ" emitir las repuestas correspondientes a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, formulándose el acta correspondiente.
- En atención al oficio número 001551, suscrito por el C. Miguel Ángel Salcido García, en su calidad de Director de administración de la Secretaría de Hacienda del Estado, escrito recibido en esta Dirección de adquisiciones el día 11 de noviembre de 2025 y en el cual solicita la cancelación del proceso licitatorio que nos ocupa de conformidad con lo siguiente: *"...Que una vez realizado el análisis de las condiciones de entrega de los insumos, como lo es el plazo, se advierte que no es viable apegarse al mismo, toda vez que se corre el riesgo de que los proveedores no esté en posibilidad de entregar los bienes, esto ya que no se cuenta con el tiempo suficiente desde la fecha de presentación del presente hasta el cierre del ejercicio fiscal, para substanciar cada una de las etapas del procedimiento, más el tiempo de entrega de los insumos, por lo que continuar con la adquisición de lo solicitado representaría un daño o perjuicio a este Órgano solicitante, al ejercer el gasto público sin apego a los principios de eficiencia, eficacia y economía, o en su caso perderlo, reservándose el derecho esta Dependencia de requerir insumos similares o en su caso distintos, creando condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados mediante el procedimiento de adquisición correspondiente y garantizando se obtengan las mejores condiciones de contratación existentes en el mercado una vez que se realice la investigación técnica y de mercado, para atender alguna nueva necesidad, considerando se actualiza lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones"...*

Por lo que a continuación, el presidente del "COMITÉ" expone a los presentes que, en términos de lo dispuesto por el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones: **El Comité podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente...**, motivo por el cual se somete a la consideración de los presentes, la cancelación del procedimiento de contratación que nos ocupa, en virtud de que, de continuar con el procedimiento, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano solicitante pues de no contar con los bienes en el plazo requerido, el recurso aprobado para dicha adquisición podría perderse.

De ahí que, una vez revisado y analizado el documento antes citado, a continuación, el presidente del "COMITÉ" pide a sus integrantes, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario o duda que exponer, con respecto a lo antes planteado, manifestando los presentes no tener ningún comentario que agregar.

Hecho lo anterior, y al no existir comentarios adicionales, el presidente del "COMITÉ" pide a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de cancelar el procedimiento de contratación en términos del numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, por las circunstancias (caso fortuito) precisados con antelación, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En este acto, se asienta que los integrantes del "COMITÉ" presentes, se han manifestado de manera unánime a favor de aprobar la cancelación de la licitación pública nacional número 32065001-096-2025 publicada en fecha 30 de octubre de 2025, por las causas anteriormente expresadas, detectadas en el desarrollo del citado procedimiento, por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, tal y como lo manifiesta en el oficio de antes mencionado.

En atención a todo lo antes expuesto, el "COMITÉ" emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se cancela la licitación pública nacional número 32065001-096-2025 correspondiente al SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA publicada en fecha 30 de octubre de 2025, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 último párrafo

de la Ley de Adquisiciones, quedando en consecuencia cancelados en la agenda todos los actos calendarizados relacionados con dicho procedimiento. Lo anterior, para el efecto de que el órgano solicitante determine lo conducente.

Póngase a disposición pública, a través de los medios electrónicos el contenido del presente acuerdo, a efecto de que los interesados se impongan de su contenido, lo anterior con fundamento en el artículo 21 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inició, agradeciendo a los miembros del “COMITÉ” su participación, siendo las 09:21 horas del día 13 de noviembre de 2025.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. CECILIA DURAZO ALVARADO INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

SECCIÓN
ÁREA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE PROYECTOS

NÚMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

001551

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

PERLA MARIA VELARDE BARRAGAN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
11 NOV 2025
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California, a 11 de noviembre 2025

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente y en atención a oficio número **SATBC-DG-00-00-2025-0444** signado por el Director General del Servicio de Administración Tributaria de Baja California (SAT BC), en apego al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, me permito solicitar a Usted llevar a cabo las gestiones pertinentes para someter a consideración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, la cancelación de la licitación pública nacional número **32065001-096-2025** relativa al "Suministro de insumos para licencias de conducir para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California", lo anterior en virtud de las consideraciones expuestas en el oficio de referencia, mismas que a la letra transcribo:

"...

- Que en fecha 30 de octubre del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, convocatoria para la Licitación Pública Nacional número 32065001-096-2025, relativa al "Suministro de insumos para licencias de conducir para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California", con la siguiente calendarización del procedimiento:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 32065001-096-2025					
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA					
Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
5/Noviembre/2025	\$2,200.00	5/Noviembre/2025 12:30 horas	11/Noviembre/2025 10:00 horas	13/Noviembre/2025 12:00 horas	14/Noviembre/2025 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Tarjetas plásticas PVC pre-impresas para licencias de conducir	180,000	Pieza

- Que una vez realizado el análisis de las condiciones de entrega de los insumos, como lo es el plazo, se advierte que no es viable apegarse al mismo, toda vez que se corre el riesgo de que los proveedores no estén en posibilidad de entregar los bienes, esto ya que no se cuenta con el tiempo suficiente desde la fecha de presentación del presente hasta al cierre del ejercicio fiscal, para substanciar cada una de las etapas del procedimiento, más el tiempo de entrega de los insumos, por lo que continuar con la adquisición de lo solicitado representaría un daño o perjuicio a este Órgano solicitante, al ejercer el gasto público sin apego a los principios de eficiencia, eficacia y economía, o en su caso perderlo, reservándose el derecho esta Dependencia de requerir insumos similares o en



DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

SECCIÓN
ÁREA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE PROYECTOS

NÚMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

001551

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

su caso distintos, creando condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados mediante el procedimiento de adquisición correspondiente y garantizando se obtengan las mejores condiciones de contratación existentes en el mercado una vez que se realice la investigación técnica y de mercado, para atender alguna nueva necesidad, considerando se actualiza lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, mismo que a la letra dice:

"Artículo 35.- ...

El Comité **podrá cancelar una licitación** o algunas de sus partidas por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente."

... "

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL SALCIDO GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

11 NOV. 2025

DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. – Gustavo Santos Hernández Valenzuela – Director General del SAT BC – Digital.

C.c.p. – Archivo
MASC/ADL/kre



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



DEPENDENCIA

SECRETARIA DE HACIENDA

SECCIÓN
ÁREA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SATBC
ADMINISTRATIVO

NÚMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

SATBC-DG-00-00-2025-0444

"2025 Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

11 NOV. 2025

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California, a 11 de noviembre de 2025

MIGUEL ANGEL SALCIDO GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente y en relación al procedimiento de licitación pública nacional número **32065001-096-2025** relativa al "Suministro de insumos para licencias de conducir para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California", de conformidad con el último párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, me permito solicitar a Usted se realicen las gestiones pertinentes para someter a consideración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, la cancelación de la licitación de referencia, lo anterior en virtud de expuesto a continuación:

- Que en fecha 30 de octubre del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, convocatoria para la Licitación Pública Nacional número 32065001-096-2025, relativa al "Suministro de insumos para licencias de conducir para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California", con la siguiente calendarización del procedimiento:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 32065001-096-2025					
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA					
Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
5/Noviembre/2025	\$2,200.00	5/Noviembre/2025 12:30 horas	11/Noviembre/2025 10:00 horas	13/Noviembre/2025 12:00 horas	14/Noviembre/2025 12:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Tarjetas plásticas PVC pre-impresas para licencias de conducir		180,000	Pieza	

- Que una vez realizado el análisis de las condiciones de entrega de los insumos, como lo es el plazo, se advierte que no es viable apearse al mismo, toda vez que se corre el riesgo de que los proveedores no estén en posibilidad de entregar los bienes, esto ya que no se cuenta con el tiempo suficiente desde la fecha de presentación del presente hasta al cierre del ejercicio fiscal, para substanciar cada una de las etapas del procedimiento, más el tiempo de entrega de los insumos, por lo que continuar con la adquisición de lo solicitado representaría un daño o perjuicio a este Órgano solicitante, al ejercer el gasto público sin apego a los principios de eficiencia, eficacia y economía, o en su caso perderlo, reservándose el derecho esta Dependencia de requerir insumos similares o en su caso distintos, creando condiciones que favorezcan la mayor participación de interesados mediante el procedimiento de adquisición correspondiente y garantizando se obtengan las mejores condiciones de contratación existentes en el mercado una vez que se realice la investigación técnica y de mercado, para atender alguna nueva necesidad, considerando se actualiza lo dispuesto por el



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO



DEPENDENCIA

SECRETARIA DE HACIENDA

SECCIÓN
ÁREA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SATBC
ADMINISTRATIVO

NÚMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

SATBC-DG-00-00-2025-0444

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

último párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, mismo que a la letra dice:

"Artículo 35.- ...

El Comité podrá cancelar una licitación o algunas de sus partidas por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente."

Agradeciendo la atención y sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**GUSTAVO SANTOS HERNANDEZ VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. – Archivo/GSHV/AILF

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
11 NOV 2025
ESPACHADO
DIRECCIÓN GENERAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-096-2025

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONducir PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CANCELACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdz. Limón Félix	Jefe de Interciones y Licitaciones OM	LIFL74103FP9	
Maria de Monserrat Barrera Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAAM610427-E78	
Chelus Tiquena ABOYTIA	Aux. de Secretarías	FIAC691213914	
Nayeliza Lora Alvarado	Ana Contratación Dir. Normatividad	WANT50601	
Cecilia del Carmen Quirós Alvarado	Interciones en Ofic. de la SH	DUAC840128U68	
Nateha Nunez L.	Analista de proyectos de la SH	NUNH00517	

DENISSE GONZÁLEZ

13 DE NOVIEMBRE DE 2024

09:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx